

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **“El Rosal”**
Área solicitada: **0.5035 m²**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **San José del Albán**
Vereda: **San Bosco**
Corregimiento: **San Bosco**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **246-27553**
Número de Cédula Catastral: **5219000000000070013000000000**

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Segundo Enrique Castillo, en una distancia de 13.2 mts; Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Marleny Imbachi, en una distancia de 11.9 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta que pasa por el punto 5, en dirección sur hasta llegar al punto 6 con predio de Blanca Iliá Narváz, en una distancia de 44.3 mts; Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por el punto 7, en dirección sur hasta llegar al punto 8 con predio de Arcesio Argoty, en una distancia de 41.5 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por los puntos 9,10 y 11, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 12 con predio de Gilberto Castillo, en una distancia de 100.7 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Jorge Enrique Castillo, en una distancia de 63.1 mts.</i>

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y abandonadas Forzosamente – fl. 108 vto. cuaderno principal)

Datos del solicitante:

Jorge Enrique Castillo, Identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 5.210.394

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00048-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co